



Política de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud

La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza, en su sesión de 1 de octubre de 2024, aprueba su Política de Calidad.

La Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) asume su compromiso, en consonancia con la Política de Calidad de la Universidad de Zaragoza, para consolidar una cultura de calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos, públicos y accesibles.

La Política de Calidad de la FCS pretende demostrar el compromiso de la gestión y proporcionar un marco de referencia para establecer los objetivos de calidad.

El Equipo de Dirección de la FCS establece las siguientes **Directrices Generales** que conforman su Política de Calidad:

1. Orientar las enseñanzas a sus estudiantes. Promover el aprendizaje centrado en el estudiante, atendiendo a la diversidad de los perfiles de ingreso, con apoyo de planes de acción tutorial y de otros recursos que favorezcan que el alumnado alcance unos resultados de aprendizaje acordes con los esperados en las titulaciones.
2. Alcanzar un compromiso permanente de mejora continua, proponiendo e implantando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de sus estándares formativos y lograr la satisfacción de sus grupos de interés.
3. Implicar y hacer partícipe a todo el alumnado y el personal que desarrolla sus actividades en la FCS, así como a otros agentes de la Sociedad que colaboran en la impartición de los programas formativos, en la implantación y mejora de su Sistema Interno de Garantía de Calidad.
4. Difundir interna y externamente sus objetivos y su sistema de calidad para que sea accesible a todos los grupos de interés.
5. Favorecer la formación continua adecuada a todo el personal docente y de apoyo a la docencia, en función de las actividades y servicios que desarrollen.
6. Comprometerse en el impulso y la promoción de la educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. Establecer una sistemática de actuación, de recogida de información, de evaluación y revisión que permitan tomar decisiones mejor fundamentadas y más eficaces. Documentar y archivar los procesos realizados.
8. Comprobar que el Sistema Interno de Garantía de Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

CSV: cc0236b8d80c078e435164c4d7264b6b

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIA ANGELES FRANCO SIERRA

Decana

02/10/2024 10:05:00

